

la casa n° 10 de la calle de Alcázar, propiedad de José Casanova Colomer, conforme al estudio técnico suscrito por el Arquitecto Don Carlos Soler López; terminado el orden del día,

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario que certifico

por el Secretario

Julio Pelayo

Diligencia

La extiende yo el Secretario para hacer constar, que la sesión ordinaria en primera convocatoria del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos, certifico

Gernel a diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro

El Secretario
Julio Pelayo

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria
del día 18 de Agosto de 1944.

Señ. concurrentes

Presidente

D. Esteban Tuderías

Simóico

D. Pedro Ant. Andrés

Concejal

D. Alfredo Adán

Secretario

D. Julio Pelayo

En la E.H. Alameda y Mártir Ciudad de Gernel a diez y ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez y once horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, con el fin de celebrar en segunda convocatoria la correspondiente sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Brumer Excmo. de Alcalde Don Esteban Tuderías López, por ausencia justificada del Alcalde titular Don Joaquín Borja Marcos.

Declarada abierta la sesión, se da lectura al acta de



la anterior que se aprueba por unanimidad. - Y entrando en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día;

Arbitrios - (Inquilinato)

Se da lectura a las instancias que presentan los vecinos don Manuel Redon Moruencos y D^a María del Rosario Salvador Martín, de estado viuda, solicitando la reducción reglamentaria del 50% en el impuesto de Inquilinato por ser poseedores del Título de Familia numerosa, se acuerda acceder a lo solicitado, por cuanto ha sido visado dicho título.

Id. (id).

Se accede a lo solicitado por la vecina Carmen Castellote Licer de exención total del arbitrio de Inquilinato y Perogida domiciliaria de Casuras, en atención a su estado de pobreza, una vez que ésta se comprueba por la inspección municipal.

Arbitrios -

Se reextiende la exención tributaria que solicita el vecino Antonio Golases Redolar, por las razones que se exponen en el informe correspondiente.

Arbitrios -

Da lectura del escrito que presenta el vecino don Constantino Calvo Escribano, manifestando su deseo de satisfacer los arbitrios municipales por su industria de zapatería que ejerce en la calle de Valencia n.º 7 de esta Ciudad, que adeuda pendiente de pago en esta Administración municipal, que le exige igualmente el arbitrio de Inquilinato. Se discute brevemente y se acuerda pase el asunto a informe del Sr. Letrado Asesor de la Corporación.

Arbitrios - (Inquilinato)

Con sujeción a lo informado, se toma en consideración lo interesado por la vecina María Gomer Martín sobre inquilinato, previa comprobación por la Inspección municipal de su estado de indigencia.

Arbitrios (Apertura de establecimiento) -

Se acuerda autorizar al vecino Fabian Cartaj Borraquino para que proceda a la apertura de un establecimiento para la venta de leche en la calle Muñoz Segura n.º 22 de esta Ciudad.

Id. (id. id.)

Iguualmente se autoriza al vecino Manuel Correjan García para la apertura de un establecimiento de frutería en la calle de San Francisco n.º 14.

Id. (id. id.)

E igualmente al vecino Francisco Sanfó Garces para

Arquitectura.-

un establecimiento en la calle de San Francisco n.º 16, como agencia de transportes.

Con sujeción a lo informado por la Comisión de Fomento se autoriza a la vecina Martina Civera Tullian para que utilice el paso en la calle de la Revolución n.º 3, para el transporte de materiales para la casa en construcción en dicho lugar. Esta autorización se entiende con carácter provisional.

Arquitectura - (Obras).

Se autoriza al vecino Don Francisco Garzarán Gorán para que proceda a la instalación de una puerta metálica en los bajos de la casa de su propiedad en la calle de los Amantes n.º 5.

Arquitectura - (Obras)

Donalmente se autoriza al vecino Don Luis Garzarán para que efectúe las obras de apertura de una ranja para la colocación y acometida de una alcantarilla particular a la general, desde la casa de su propiedad sita en la Plaza de Carlos Castel n.º 9.

Arquitectura - (Obras)

Favores los informes correspondientes se autoriza al vecino Don Lamberto Bellido para la construcción en su fábrica de cerámica de un cobertizo que sirva del almacén, con cuatro huecos a la vía pública.

Arquitectura (Obras) :-

A tenor de lo informado se conceden al vecino industrial de esta Ciudad Don Enrique Andrés Ríos, dos meses de prórroga para la construcción del edificio proyectado en la calle de San Francisco n.º 37, hasta tanto se señalen las rasantes del puente en construcción sobre el río.

Arquitectura - (Obras) -

Favorablemente informados, se aprueban la memoria y planos de un proyecto para la construcción de una casa-habitación y garage en el solar de la calle de la Diputación, del que es propietaria la solicitante vecina de esta Ciudad doña Gilar Mallén Saugüesa, con una superficie de 117 metros cuadrados, bajo la dirección y proyección del Arquitecto Don José María Lafuente Villalba.

Terminado el orden del día, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintuna horas, extendiéndose la presente acta que firman los reunidos conungo el Secretario, que certifico



Pedro Ant. Andrés

Consejero

Sección ordinaria en 1ª convocatoria
del día 25 de Agosto de 1944.

Señ. concurrentes

Presidente

D. Joaquín Goran

Simico

D. Pedro Ant. Andrés

Concejales

D. Alfredo Adán

D. Florencio Muñoz

D. Antonio Campaña

D. Matías Hernández

Secretario

D. Julio Pelayo

Interventor

D. Celso Giesa

Arbitrios (Inquilinato)

Arbitrios (Apertura de
establecimientos)

Arquitectura (Obras)

En la S.N. Alameda y Mártir Ciudad
de Teruel, a veinticinco de Agosto de mil novecientos cuaren-
ta y cuatro, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en
esta Casa Consistorial los señores expresados al margen
que constituyen el Ayuntamiento, con el fin de celebrar
en primera convocatoria la correspondiente sesión or-
dinaria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don
Joaquín Goran Marcos.

Declarada abierta la sesión, se da lectura al acta
de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Entrando en el conocimiento y discusión de los asun-
tos que constituyen el orden del día:

Visto el informe del Sr. Arquitecto, digo del Sr. Admi-
nistrador de Arbitrios, se acuerda reducir en un 50% el
impuesto de Inquilinato al solicitante Juan Gracia
Gracia y Francisco Muñoz Marín, por ser beneficiarios
del título de familias numerosas.

Se da lectura al informe que presenta el Sr. Ad-
ministrador de Arbitrios por el que insiste en el suyo
anterior respecto a la liquidación que conforme a la
Ordenanza vigente corresponde efectuar al industrial
Don Rafael Galve por la apertura a causa de traspaso
del establecimiento del denominado "Bar Represco" de
esta Ciudad; se acuerda quedar enterados y conforme.

Informado favorablemente por el Sr. Arquitecto mu-
nicipal se aprueba un proyecto y memoria presenta-